



Resolución Jefatural N°00324-2011-INIA

04 OCT. 2011

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 3 de enero de 2011 la Oficina de Cooperación Técnica Financiera de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA hace de conocimiento a sus diferentes instancias la Convocatoria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID referente al Programa de Becas MAEC-AECID 2011-2012;

Que, con fecha 11 de enero de 2011 el Departamento de Biología Vegetal de la Universidad Politécnica de Madrid, España comunica que están abiertas las inscripciones para seguir estudios de maestría y del XIV Curso Internacional sobre Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación del Centro de Recursos Fitogenéticos del INIA de España;

Que, la Ing. Agripina Roldan Chávez Especialista de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología informa haber postulado para la obtención de una beca para asistir al citado Curso Internacional y con fecha 22 de julio de 2011 el Departamento de Cooperación Universitaria y Científica de la AECID le comunica que su solicitud presentada a Beca MAEC-AECID, convocatoria 2011-2012 para el Programa Extranjeros II-B, ha sido seleccionada para realizar estudios de cursos de especialización en Ciencias Agrarias.

Que, con Oficio N° 406-2011-INIA-SUDIRGEB-DIA/DG el Director General de la Dirección de Investigación Agraria solicita a la Jefa del INIA autorización para la participación de la citada profesional en el Curso Internacional; mediante proveído en el mismo documento la Jefatura solicita a la Oficina General de Administración informe sobre la procedencia de autorización de capacitación;

Que, mediante Oficio N° 1405-2011-INIA-OGA-N° 438-ORH/SUB.UC la Oficina General de Administración informa a la Jefatura del INIA sobre la procedencia de la Beca para Capacitación de la Ing. Agripina Roldan Chávez, a fin de que participe en el XIV Curso Internacional sobre Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, a desarrollarse del 2 al 30 de noviembre de 2011, en la ciudad de Madrid, España; aprobándose la acción administrativa en el mismo documento;

De conformidad con la Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, estando las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, la Oficina General de Planificación, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar el viaje de la Ing. Agripina Roldan Chávez, especialista de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del 1 noviembre al 1 de diciembre de 2011, para participar en el XIV Curso Internacional sobre Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, a realizarse en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2º. Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, no irrogando gastos al presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º. El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º. La citada profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar a la Jefa del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º. La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

Instituto Nacional de Innovación Agraria
REPUBLICA DEL PERU
JEFA
FIDELINA DIAZ AQUINO
JEFA
Instituto Nacional de Innovación Agraria